

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23693 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 292/2014 referente al concursado Fontanería y Saneamientos Moreno S.A, con CIF número A01016773, por auto de fecha 19/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase del concursado a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 19 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140034100-1